

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Burgos: Mes, UNA peseta.
Provincia: Trimestre, 3,50; Semestre, 6,50; Año, 12.
Extranjero y Ultramar: Año, 20.
Se admiten suscripciones en las oficinas de periódicos y en las principales librerías de esta capital.
PAGO ADELANTADO

PRECIOS DE INSERCIÓN

ANUNCIOS: En 1.ª plana, veinticinco céntimos línea; En 2.ª, quince; En 3.ª, diez. RECLAMOS: líneas, 20 céntimos. COMUNICADOS y sueltos de "adacción": de 25 a 50 palabras. ESCUELAS FUNEBRES: de 20 palabras en adelante.
Robajas a los suscriptores y a los anunciantes permanentes.
PAGO ADELANTADO

DE AVISOS Y NOTICIAS. ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

OFICINAS: CALLE DE VITORIA, NUM. 16, BAJO. TELÉFONO NUM. 165. Lunes 5 de Abril de 1897.

J. POUJADE.

Nuevo establecimiento fotográfico. Casa fundada en 1883, en la que el público que afluye diariamente queda complacido en todos los trabajos, tanto directos como ampliados. Avelanos, 3, principal. Teléfono 118.

CONFECCIÓN de ropa blanca para señora y niño, encajes de hilo, tiras bordadas y géneros de punto.

Se ha recibido un completo y variado surtido de géneros de punto, de lana y de algodón, para caballero, señora y niño. Bonitas novedades en refajos y pantalones de franela, festoneados, para señora como en faldones, vestidos, sombreros y capotas para niños. Con surtido y precios tan económicos, como no puede encontrar el comprador.

El Precio Fijo

44. ESPOLÓN. 44. (al lado de la Compañía Fabril Singer.) BURGOS.

FALDONES capas de cristianar, telas blancas de hilo y de algodón, mantelerías y otros artículos.

AL PÚBLICO

En la calle de Lain Calvo, número 28, esquina al Arco del Pilar, casa de la señora viuda de San Millán, se hace desde el 1.º de Abril

GRAN LIQUIDACIÓN A PRECIO FIJO

en géneros de novedad propios para Señora, donde el público en general hallará un inmenso surtido en lanera para vestidos, sedas para blusas, lanas negras y crepones, mantos de vuelo para lutos, velos, mantillas de imitación a encaje, tapices y yutes para tapicería, cortinones de encaje y bordados, estores de cañamazo bordados, visillos de infinidad de clases, colchas de brocado, crepés para colchas, damascos para colchones, mantas finas, colchas de piqué, tapetes de yute, mantelerías adamsadas y otra infinidad de géneros.

Los dueños de esta casa, procedentes de Valladolid, en el deseo de realizar cuanto antes sus numerosas existencias, han calculado los precios de los artículos para la venta con una baja de veinte a cincuenta por ciento. Para facilitar la mayor comodidad al público, todos los artículos están marcados con sus últimos precios.

LAIN-CALVO, NUM. 28.

CLORO-IS

JARABE TÓNICO Yodo-Ferroso de Escolar

De las virtudes medicinales de este preparado, nada puede hablar con tanta elocuencia ni con tanta verdad como los datos prácticos que nos suministran los mismos profesores, que lo han experimentado.

Hélos aquí: SR. D. GREGORIO ESCOLAR:

Muy señor mío: Cúmpleme el manifestar á V. como lo hago y en ello tengo una verdadera satisfacción, que á su laboriosidad y especial estudio sobre dos medicamentos de incontestable necesidad en medicina, se deba la adquisición de un compuesto conocido bajo el nombre de Jarabe tónico yodo-ferroso de Escolar, cuyos admirables resultados y servicios presta diariamente en el tratamiento de la anemia, clorosis, raquitismo, demacraciones, y en una palabra, en todos aquellos estados dependientes de un empobrecimiento y mala nutrición del organismo, y en los cuales de antiguo viene administrando el aceite de hígado de bacalao.

Su feliz inspiración al hacer una composición tan especial, satisface con mucho las necesidades del enfermo y las exigencias del médico que en la mayoría de los casos se encuentra con la resistencia que los enfermos oponen á hacer uso de cierta clase de medicamentos que á más de ser ingratos al paladar, no dan el resultado que ordinariamente se dice y que el médico espera de ellos.

Con su Jarabe tónico yodo-ferroso, puedo asegurarle que no he tenido un solo enfermo que se haya resistido á su administración, porque su grato sabor le hace asequible á su uso sin inconveniente alguno y sobre todo que sus resultados beneficiosos jamás se hacen esperar muchos días, mejorando notablemente los enfermos y recobrando con su uso por algún tiempo el aspecto de una completa salud y bienestar.

En más de una ocasión su Jarabe tónico yodo-ferroso, me ha proporcionado con su administración en mis enfermos y muy especialmente en los niños, cierta consideración y concepto que de otro modo me hubiese sido muy trabajoso y difícil adquirir, por carecer de medios fáciles y seguros como éste, á satisfacer cumplidamente las indicaciones que á diario se presentan en la práctica de la medicina. En una palabra, reanó dicho compuesto la condición de su fácil administración, la de su efecto seguro y pronto, circunstancias por las que por sí solas se recomienda, y no dudará un momento en aconsejar su uso á mis enfermos en todas aquellas indisposiciones ya citadas, en la seguridad de obtener los resultados que al objeto me propongo.

Hago á V. presente estas apreciaciones sobre su compuesto para su satisfacción, y á la vez que estas le sirvan como fiel testimonio de los resultados obtenidos en mi práctica, ofreciéndome de V. con tal motivo su afmo. a. y c. s. s.

Doctor Julio Fernández.
(Médico del Hospital municipal con destino á las secciones de Cirujía)

Depósito general para venta
Farmacia de Escolar, Plaza de Prim, 19, Burgos.

ANEMIA

PAÑERÍA

Sucesores de Marcos Martínez

Casa fundada en 1866.

ÚLTIMAS NOVEDADES

Lain Calvo, 3. — Precio fijo. — Fonda del Norte.

R. ALVAREZ E HIJO, FABRICANTES DE JERGONES DE MUELLES DE TODOS LOS SISTEMAS.

Se hacen toda clase de encargos pertenecientes al ramo. Los pedidos diríjanse á nuestro almacén de ferretería. Almirante Bonifaz, 15.

LA REVERENDA MADRE Sor Juana de Sales y Gutierrez,

SUPERIORA DEL MONASTERIO DE RELIGIOSAS DE LA VISITACIÓN DE SANTA MARÍA (SILESAS) DE SEVILLA, ha fallecido piadosamente en el Señor, el día 28 de Marzo, á los 38 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos y enriquecida con todos los auxilios y gracias de nuestra Santa Iglesia.

(Q. E. P. D.) SUS DESCONSOLADOS PADRE D. SATURNINO GUTIERREZ, HERMANOS, HERMANOS POLITICOS, TIOS, SOBRINOS, PRIMOS Y DEMÁS PARIENTES

Ruegan á los amigos y personas piadosas la encomienden á Dios Nuestro Señor.

Relojería eléctrica de Ocejo

Isla, 9 y 11.—BURGOS. Único precio de las composturas garantizadas, en toda clase de relojes

Dos pesetas

J. MONTES FOTÓGRAFO

Ha establecido un elegante gabinete fotográfico y una gran exposición de retratos directos y ampliaciones en el portal de dicha casa por la que el inteligente público, que cada día nos favorece más, pueda apreciar la perfección con que en esta casa se llevan á cabo cuantos trabajos se le confían.

— 44 SAN JUAN 44 —

Relojería Suiza

MERCADO, 18 Este acreditado establecimiento se ha trasladado, de la casa núm. 2, calle del Mercado, que antes ocupaba, al núm. 18 de la misma calle, esquina á la Plaza de Prim.

— NO CONFUNDIRSE — Gran surtido de relojes de toda clase á precios económicos. Especialidad en composturas.

Casa de préstamos sobre prendas y alhajas. Calle de San Juan, núm. 35, 1.º izquierda. Horas: días de trabajo, de nueve de la mañana á nueve de la noche; festivos, de nueve de la mañana á dos de la tarde.

SASTRERÍA

DE Antonio Herreros San Juan.

Ha quedado instalada en la calle de Lain-Calvo, número 28, entresuelo, (esquina al Arco del Pilar), y el público que con sus encargos le favorezca quedará complacido, pues su dueño se propone trabajar con el mayor esmero y economía.

A. Hurtado

CIRUJANO-DENTISTA DE LA REAL CASA

Especialidad en dentaduras artificiales, orificaciones y empastes. Extracción y demás operaciones sin dolor por nuevos anestésicos. Se garantizan todos cuantos trabajos se hagan. Plaza Mayor, 58, 2.º

Horas de consulta de 9 á 6.

TINTORERÍA DE PARÍS

Edmundo Deslandes

PROVEEDOR DE LA REAL CASA San Sebastian. Limpieza y tinte perfeccionados. Sucursal en Burgos, Mercado, 1, Estanco.

Anuncio

Hallándose vacante la cantina del regimiento infantería de San Marcial, de guarnición en esta plaza, se hace saber al público con objeto de que los que deseen obtener el destino expresado, puedan presentar sus proposiciones en la oficina del señor Comandante Mayor, antes de las nueve de la mañana del día 7 del corriente mes, en pliego cerrado, con arreglo á lo que dispone el artículo 730 del reglamento vigente para el régimen interior de los cuerpos. Burgos 4 de Abril 1897.—El Comandante Mayor, Postor.

PÉRDIDA

El día 4 del mes actual se extravió en esta capital un tarjetero ó cartera de bolsillo, que contenía varios objetos y documentos. Se ruega á la persona que la hubiere encontrado se digne entregársela en la Administración de este periódico ó al señor jefe de la guardia municipal, quienes gratificarán.

Ecos políticos

Carta de Madrid.

Rumores. — ¿Hay negociaciones? — Una frase de Cánovas. — El ministro de la Guerra. — Noticias de Cuba.

Madrid 4.

Hace bastantes días que esta Agencia acogió en su información los rumores de que existían negociaciones determinadas que bien pudieran influir en el curso de la campaña de Cuba, en un sentido satisfactorio para nuestra causa.

Algún periódico de Madrid se hizo igualmente eco de aquellos rumores, pero en los centros oficiales calificaron de puramente caprichosos.

Recientemente el jefe del Gobierno ha negado del mismo modo que ni en Washington ni aquí exista ninguna negociación que pueda tener como consecuencia inmediata lo que todos los españoles desean, la paz en Cuba.

Yo no diré que sean ciertas tales negociaciones; pero lo que sí afirmo es que en los círculos político y en otros de mayor autoridad que éstos, hablase confidencialmente de ciertos trabajos y de ciertas actitudes que revelan que algo de todo aquello hay en el fondo de la política actual.

Y como no es un secreto, añadiré que se habla de haberse recibido de Washington hace dos ó tres días un cablegrama en cuyo contenido se reflejan impresiones halagüeñas y hasta se fijan fechas para el desarrollo de acontecimientos favorables.

Claro está que aun siendo verdad lo que dejo enumerar, el Gobierno, dada su posición y su respetabilidad, no iría á poner el paño al púlpito para decir públicamente que se realizaban con éxito trabajos encaminados á obtener la completa pacificación de Cuba. Su deber le obliga á declarar que nada sabe, y es más, tengo por seguro que de existir aquellas negociaciones, las habrán entablado amigos de los rebeldes, y que sin declararlas oficialmente aceptadas por nosotros, porque esto no puede ser, ya advertirán ellos, por ejemplos de benevolencia próximos, que España tras de vencer á sus enemigos, perdona. Lo que antecede es realmente la comidilla de los círculos políticos.

Todas las conversaciones son para hablar de esto y se advierte una casi unanimidad en favor del pronto término de la campaña de Cuba.

Acaso la aplicación de las reformas, en plazo no muy lejano, sea la base principal de esos acontecimientos agradables, que como españoles, recibiríamos con verdadero júbilo.

El Liberal acogía esta mañana en su sección política la declaración del señor Cánovas del Castillo de que este mes sería fecundo en sucesos satisfactorios.

En vista de esta declaración tuvo el honor de hablar con el jefe del Gobierno, quien ratificó aquellas declaraciones, añadiendo: Efectivamente, los meses de Abril y Mayo son los críticos para las operaciones en Cuba, pues son los que quedan de seca, y yo creo, por los telegramas optimistas del general Weyler, que obtendremos resultados decisivos en la campaña.

En cuanto á la fecha para implantar las reformas en Cuba, manifestó que aun no había determinado.

El señor ministro de la Guerra que esperaba en la Presidencia al señor Cánovas, celebró con este breve conferencia, hablando solo de incidentes y detalles de la campaña.

Interrogado al salir acerca del procedimiento que ha de seguirse con Rius Rivera y Bacallao, que según El Liberal deja entrever, hay impresiones de perdón, contestó que el Gobierno no ha intervenido en este asunto, ni la impresión de El Liberal podía considerarse como impresión ministerial.

Y nada más.

En el ministerio de la Guerra se ha facilitado un despacho oficial de Cuba extensísimo dando cuenta de varios encuentros entre los rebeldes y nuestras tropas, teniendo el enemigo numerosas bajas.

Habla también dicho telegrama de haber desembarcado sin novedad las columnas que por mar había enviado el general Weyler á la Ciénaga y península de Zapata, añadiendo que los partes del resultado tardarán varios días, efecto de la incomunicación en aquel territorio.

MENCHETA.

A LOS RECLUTAS

Con objeto de que los reclutas condicionales, á los que se ha variado su clasificación, puedan acogerse al beneficio que otorga el art. 172 de la ley de reclutamiento vigente, se ha dispuesto que aquellos que se hallen sometidos al sorteo supletorio celebrado en las zonas de la Península, islas Baleares y Canarias, podrán redimirse del servicio en los cuerpos armados por 1.500 pesetas hasta el 31 de Mayo próximo, y los que por el número obtenido en dicho sorteo deban servir en Ultramar, podrán redimirse por 2.000 pesetas después del plazo señalado en el artículo anterior, hasta diez días antes de la fecha designada para efectuar su embarco.

Estos reclutas podrán ser sustituidos en el mismo plazo.

CUBA

Los últimos telegramas oficiales recibidos de la Gran Antilla sólo dan cuenta de pequeños encuentros y de haber quedado cerrado con la ocupación de la isla de Turiguano, el único paso que quedaba á las partidas de las Villas á Puerto Príncipe en la trocha de Júcaro á Morón.

En un encuentro habido en las inmediaciones de Artemisa entre fuerzas de Luchana y guerrilleros con el enemigo, resultaron muertos el teniente coronel Perez Blanco, el teniente Huete y cuatro de tropa.

El último despacho recibido es del general Weyler y dice así:

Habana (sin fecha).—General en jefe desde Cienfuegos dice á V. E.:

General Linares llegó á Jiguabos (Guantánamo) en reconocimiento Macuriges, Corralillo y Arroyo Piedra, batiendo cerca Sabanilla á partida; cogió muerto un titulado sargento con armas, y la columna dos heridos. Continuó á la Fé, reconociendo tránsito Canacural y falda monte Rey.

Guerrilla Caney, zona Cuba, cogió prisionero herido, que falleció.

Guerrilla Carreno, en Cruces, cogió siete prisioneros.

Guerrilla Gaballa, en monte Amarillo, cogió un muerto.

Desde Manzanillo se está llevando convoy á Bayamo y otros puntos por Veguitas sin acusar presencia del enemigo, que noticias aseguran está haciendo concentración para recoger expedición.

En la trocha de Júcaro siguen construcciones de fuertes en isla Turiguano, estableciendo comunicación por laguna Leche y cerrando esta parte que era la única que podía, sin grandes bajas utilizar el enemigo.

En Spiritus, batallones León y Teñán, en reconocimientos por Marrón, Saladero, Correl, Hanimos y Lomas Negros, batieron grupos del enemigo, haciéndole bastantes bajas; cogieron dos muertos y nosotros tres heridos.

Escuadrones de Camajuani, en paso Tunicú, dispersaron grupo, cogiendo dos prisioneros, armas y caballos.

En las Villas, batallón de Zaragoza en Potrero Merino y Dos Bocas, á media legua Caunao é ingenio Manolita cogió siete muertos y dos prisioneros.

Caballo batallón de las Navas, en zonas de Manicaragua, en reconocimientos, tiroteó grupos, haciéndoles bajas.

Batallones de Soría y Cataluña, en Quemado Grande, batieron partida de Maza, desalojándola de posiciones y destruida prefectura y talleres de zapatería cogió ocho muertos y bastantes heridos; nosotros cuatro heridos.

Signió avanzando por interior Sigüenza guerrilla Camarones y guardia civil, y en montes Melones cogió un muerto, que identificado era desertor.

Guerrilla Ciego Montero y batallón Asturias, en finca Pericón, cogió un muerto.

Tengo noticias haber desembarcado sin novedad columnas que por mar envió á la Ciénaga y península Zapata; los partes del resultado tardarán varios días, efecto incomunicación aquel territorio.

Presentados Villas, ocho.—Weyler.—Ahumada.

Ha firmado S. M. la reina el decreto nombrando ayudante supernumerario á sus órdenes al coronel y héroe de Punta Brava, Sr. Cirujeda.

FILIPINAS

Por la brillante campaña realizada con la toma de Cavite, se concede al general Polavieja la gran cruz de San Fernando, al general Lachambre el empleo de teniente general, y al comandante general del apostadero, señor Montojo, la gran cruz de María Cristina.

El Nacional ha publicado un interesante trabajo relativo á las expediciones organizadas con destino á Cuba y Filipinas y á las bajas ocurridas en aquellas guerras.

Según los datos á que nos referimos, á Cuba han ido 10 generales, 675 jefes, 6.222 oficiales y 189.345 de tropa; á Puerto Rico tres generales, 25 jefes, 179 oficiales y 4.620 de tropa, y á Filipinas 6 generales, 96 jefes, 735 oficiales y 25.784 soldados.

Hasta fin de Febrero las bajas nuestras han sido en Cuba: oficialidad, 565 muertos y 463 heridos; tropa 14.012 muertos y 8.164 heridos.

En Filipinas: oficialidad, 26 muertos y 39 heridos; tropa, 234 muertos y 868 heridos.

Bajas por todos conceptos del enemigo: En Cuba, 21.962.

En Filipinas, 8.210.

A los fiscales municipales.

El fiscal del Tribunal Supremo, señor Puga, ha dirigido una circular á los fiscales de Audiencia, encaminada principalmente á encauzar y concretar las atribuciones de los fiscales municipales, y cuyo espíritu está sintetizado en el siguiente párrafo:

«Pero, de que sea inexcusable imponer el condigno castigo á los infractores de la ley, no se sigue la necesidad de que los fiscales municipales tomen sobre sí las obligaciones que incumben á las autoridades administrativas, investigando, bien directamente, bien por medio de sus delegados ó agentes, como lo verifican éstas, si se abusa ó no de la confianza pública; porque el fiscal municipal cumple la misión que le está confiada no dirigiendo sus actos á inquirir si se cometieron faltas, porque han podido cometerse, sino ejercitando su acción para que las faltas cometidas se castiguen.»

EL TIEMPO PROBABLE

He aquí el resumen que de la primera quincena del mes actual, hace en su Boletín Meteorológico el célebre astrónomo Noherlesoom:

«El período anormal atmosférico que desde Febrero venimos sufriendo, vá á toner pronto término.»

Esto solo ya es una buena esperanza que tengo que dar á mis lectores. Pero este término lo veo únicamente al final de la quincena, el 14 y 15, para cuando ha de desarrollarse sobre nuestra Península una importante depresión, de notable intensidad. No vá á venir por el SO., sino por el NO.; y esto amenaza un poco su valor, por lo menos en esta quincena.

Esta vá á ser, pues, todavía anormal aunque no tanto como la anterior; los dos primeros días participarán de la influencia del cambio atmosférico iniciado el 28 de Marzo y serán algo lluviosos, sobre todo el 2. Después, hasta el 13, seguirán abordando á Europa las depresiones del Atlántico por latitudes más altas que las nuestras, notándose una lenta y gradual aproximación á nuestras regiones. El 8 y el 11 serán algo perturbados y lluviosos, porque esta aproximación, aunque momentánea, será más eficaz.

El 14 y el 15 constituirán el período lluvioso más importante de la quincena, sobre todo el 15, con carácter general y abundante.»

Bibliografía.

La acreditada casa editorial de don Mariano Núñez Samper, acaba de dar una nueva y gallarda prueba de existencia, con la nueva producción que acaba de dar á luz pública.

Todo es notable en la primera entrega que tenemos á la vista.

El texto, debido á la incansable pluma de Conde de Salazar, la impresión esmerada, las láminas litografiadas y un fotograbado retrato del general Azcárraga, merecen plácemes, y demuestran la actividad y buen gusto del editor señor Núñez Samper.

Recomendamos, pues, á nuestros lectores, la adquisición de Los Héroes Españoles del Siglo XIX, seguros de que nos lo agradecerán, y con doble motivo, puesto que se trata de la segunda parte de la obra Mártires Españoles, publicada por la misma casa con tanto acierto y aceptación.

MEMORIA

de la Comisión provincial

He aquí la Memoria que la Comisión provincial ha presentado á la Diputación en la segunda reunión ordinaria del año económico de 1896-97.

Á LA DIPUTACIÓN:

La Comisión provincial cumple gustosa el deber que impone á la misma el art. 98, párrafo 2.º de la ley orgánica de provincias, dando conocimiento á vuestro señoría de las resoluciones que por razón de urgencia se ha visto en la necesidad de adoptar sobre asuntos encomendados por la ley á la competencia de la Diputación para que tenga á bien confirmarlos ó modificarlos y del estado en que se hallan los diferentes servicios de la administración provincial.

Cúmplenos, ante todo, consignar en esta Memoria, para que llene el objeto de expresar las principales vicisitudes por que vá pasando la administración de las provincias en virtud de nuevas disposiciones legislativas, la reforma que ha sufrido en virtud de la ley de 21 de Agosto último el sistema seguido sin interrupción desde hace 40 años de que los diputados provinciales fueran los que constituyesen de un modo exclusivo los Tribunales ante los cuales se ventilaban las reclamaciones sobre los asuntos de quintas, adoptando resoluciones definitivas en tan importante materia.

La ley de 30 de Enero de 1856, al conferir á los diputados provinciales tan importante misión, se fundó en que ninguna autoridad había de ejercer funciones tan delicadas y de tanta trascendencia para los jóvenes alistados en un reemplazo y para sus familias, con más imparcialidad y justicia que los elegidos del pueblo que habrían de responder á él de sus actos, y claro es que el pensamiento del legislador sobre el particular quedó cumplido cuando los autores de la ley de 28 de Agosto de 1878, y los de la

de 8 de Enero de 1882 y 11 de Julio de 1885, continuaron depositando su confianza en las Comisiones provinciales por virtud del ejemplo constante de que todas las de la Nación, con muy raras excepciones, habían ajustado sus acuerdos á la más estricta legalidad, de lo cual el Gobierno de S. M. tenía perfecto conocimiento por los recursos que elevaban á él todos los que se creían perjudicados por tales fallos. La razón que ha motivado la reforma introducida por la citada ley de 21 de Agosto, ha sido, sin embargo, la creencia de que las Comisiones de algunas provincias, en discordancia manifiesta con el proceder de la casi totalidad de las demás, abusaban de esa delicadísima función, reduciendo á un número insignificante el de los soldados sorteables que declaraban en relación con el de mozos alistados para los respectivos reemplazos, dando este lugar á que se haya confiado el juicio de exenciones á una Corporación compuesta de jefes del Ejército, de la que forman mínima parte los diputados provinciales, cuya reforma no era ciertamente necesaria, á juicio de los que suscriben, toda vez que si el Gobierno de S. M. quería corregir las extralimitaciones legales de las Comisiones de algunas provincias que venían á perjudicar en el reparto del contingente á las restantes de la Nación, que habían sido fieles intérpretes de la ley, podía conseguir que ésta tuviese severa y puntual observancia en todas partes por el derecho de revisión, que tanto la ley de 1885 como las anteriores concedían al Poder ejecutivo para revisar los fallos de las Comisiones provinciales, y no debe extrañarse que la de Burgos se lamenta de este nuevo orden de cosas, cuando ha procedido constantemente con la más estricta y rigurosa legalidad en ese servicio, el más importante sin duda de la administración pública, como se comprueba por el número de soldados que ha declarado en cada año en relación con los mozos alistados en él y por la confirmación de casi todos sus fallos apelados, dándose el ejemplo de que en algunos reemplazos no haya sido revocado ninguno, siendo además probable que con esa organización motivada exclusivamente por las faltas que se suponen cometidas por dos ó tres comisiones provinciales y ofensiva al buen nombre de todas las demás que han cumplido con su deber, no produzca la reforma de los abusos que se atribuyen á aquellas, debidos sin duda alguna á causas que quedan subsistentes después de la nueva ley.

(Continuará)

Noticias locales

En la casa de socorro ha sido curado un muchacho que se ocasionó una herida en la mano derecha al dar vuelta á una piedra, y dos niños de lesiones leves que en sus juegos se produjeron.

Ayer tarde en el tren correo salió de esta población con destino á Cuba, custodiado por la guardia civil, el cabo del regimiento reserva de Burgos, Antonio Llovet, que fué sentenciado á cuatro años, cuatro meses y un día en consejo de guerra, por el delito de robo.

En la sesión celebrada el sábado por la Diputación provincial se desestimó la reclamación de incapacidad del señor Mallaina para ejercer el cargo de diputado.

Noticias militares.—Han sido declarados aptos para el ascenso los primeros tenientes de caballería D. Ismael Norzagaray Donnais y D. Toribio Gomez García.

Se ha concedido el empleo de segundo teniente de la reserva retribuida de artillería y caballería con destino á Ultramar, á los auxiliares interinos de cuarta clase de la intendencia de esta región, D. Aniceto Bea Bayo y don Francisco Perez Saiz.

Se ha concedido el abono del sueldo del empleo superior al veterinario mayor D. Manuel Mur Gomez, que presta sus servicios en el sexto cuerpo.

Los ejercicios de examen para la provisión de once escribanías de actuaciones vacantes en los juzgados de primera instancia de Almazán, Alfaro, Cervera, San Vicente de la Barquera, Salas de los Infantes, Sedano, Villadiago, Agreda y Torrecilla de Cameros, en el distrito de esta audiencia, empezarán el día 12 de Junio próximo.

En la mañana de ayer en la calle de la Trinidad decomisó el guardia municipal de servicio en aquel punto un individuo introdujo oculto en un carro sin satisfacer derechos de consumo.

Según los registros hechos en la inspección de vigilancia, en el mes de Febrero han sido licenciados 20 corrijidos del penal é igual número de la cárcel, y en Marzo del penal 15 y de la cárcel 8, no quedando ninguno en esta población.

En la madrugada de ayer fué hallado muerto en la plaza de la Libertad el guardia municipal Pedro Perez, que con frecuencia era atacado de ecdentes. Uno de estos fué el que le privó de la vida, hallándose prestando servicio.

En la Tienda-Asilo se han suministrado ayer á los pobres 87 raciones y hoy 101.

El señor gobernador civil ha aprobado las cuentas municipales siguientes: Jurisdicción de Lara, 1893-94. Pancorbo, Ontoria del Pinar, Ayualas, Sasamón y Gamonal, 1894-95. Gamonal y Nebreda, 1895-96.

En celebración de las faustas noticias recibidas de Filipinas, los estudiantes organizarán mañana á las nueve una manifestación que recorrerá las principales calles.

Los del Instituto no han entrado hoy en las clases.

El juez instructor de la zona de esta ciudad llama al recluta Florentin Díez Rad, natural de Robredo Sobresierra.

Se ha declarado la necesidad de la ocupación de las fincas que han de ser expropiadas en el término de Merindad de Montija, para la construcción de un puente sobre el río Cerneja en el Rive-ro y variación de la carretera de Cereceda á Laredo.

Un violento incendio ha destruido en Terrazas un corral de la propiedad de D. Nicolás Díez.

En la plaza del pueblo de Las Reboledas se originó en la noche del viernes una riña, por cuestiones de familia, entre Ignacio y Jacinto Gonzalez, y sus cuñados Sabino Miguel y Rafael Arauz, resultando estos dos heridos, el Miguel con un balazo en el costado izquierdo, grave, y Rafael con una herida de arma blanca en la paletilla izquierda y dos en el muslo del mismo lado.

Han sido detenidos los agresores.

Mañana deberán comparecer ante la comisión mixta al juicio de exenciones los mozos de los pueblos que faltan del partido de Roa y los siguientes del de Salas de los Infantes: Acinas, Ahedo ó La Revilla, Arauz de Miel, Arauz de Salce, Barbadillo de Herreros, Barbadillo del Mercado, Barbadillo del Pez, Cabezón de la Sierra, Campolara, Caicosa, Carazo, Cascajares de la Sierra y Castriello de la Reina.

Ante numerosa y distinguida concurrencia dió ayer en el Salón de Recreo la tercera conferencia sobre el tema Los Reyes Burgaleses el ilustrado cronista de esta ciudad.

Al final escuchó el señor Salvá nutridísimos aplausos.

Ayer tuvimos el gusto de saludar á nuestro querido amigo D. Enrique Colsa, que como teníamos anunciado, llegó procedente de Cuba, en uso de licencia para atender al restablecimiento de su salud.

El señor Colsa, cuyo brillante comportamiento en la guerra es ya conocido de nuestros lectores, trae como premio á su valor las divisiones de capitán y la cruz de María Cristina, y como recuerdo triste de la campaña un brazo destruido por las balas enemigas.

Reciba el bravo capitán nuestra cordial bienvenida, y ojalá podamos felicitarle pronto por la completa curación de su herida.

Una de las más graves operaciones de cirugía se ha llevado á cabo en esta capital en la casa núm. 9 de la calle de Santander. El médico especialista doctor D. Eduardo Suarez, con la ayuda del Dr. D. Agustín Rivas y del practicante D. Feliciano Palacios, ha practicado á una enferma la extirpación completa de la matriz.

La paciente se encuentra en un estado enteramente satisfactorio.

Ningun tocador elegante carece de un frasco de la tan renombrada Agua de Colonia de Orive, la cual sobre sus higiénicas propiedades como perfume de inestimable valor da mejores resultados que el érnica en las contusiones y heridas. Frascos desde 3 reales en toda farmacia y perfumería.—En Burgos: Farmacia de Barriocanal.

Diario de avisos

Gaceta de Madrid
La de ayer contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:
Ultramar.—Real decreto de personal.
Otro autorizando al gobernador general de Puerto Rico para reorganizar el cuerpo de seguridad y orden público con sujeción a la adjunta plantilla.
Guerra.—Real orden disponiendo que los reclutas sometidos al sorteo supletorio puedan redimirse del servicio.
Hacienda.—Real orden declarando que los recaudadores de cédulas personales, cuando este servicio se realice por la administración, tienen derecho al abono del premio que tengan asignado en el nombramiento, tanto por lo que recauden por cuotas del Tesoro, como por la suma que ingrese por recargos municipales.
Otra concediendo franquicia del impuesto de tráfico al carbón mineral destinado a la fábrica llamada San Pedro, de Elgoibar.
Fomento.—Real orden disponiendo se anuncie a nueva oposición la cátedra de Estereotomía vacante en la Escuela de Ingenieros industriales de Barcelona.

Tribunales

Señalamientos para el día 6 de Abril de 1897.—Audencia provincial: juicio por jurados procedente del juzgado de Salas de los Infantes, contra Vitorias Baso Alonso, sobre tentativa de violación; ponente, señor Real; defensor, licenciado Barbadillo; procurador Echevarrieta; oral de Tejerina.
Juicio oral procedente del juzgado de Villarcayo contra Manuel del Arenal, sobre desacato; ponente, señor Gomez; defensor, licenciado Diez Montero; procurador, Tejada; secretaria de Garcia Rabio.

Correos

Cartas detenidas en la administración de esta capital:
Julia Saiz, Rdo. P. superior de frailes capuchinos, en Buena Vista; José Adarraga, comercio, procedente de San Sebastián; Pedro Lázaro, id.; Salvador Alvarez, ferrocarril de Madrid a Santoña; Domingo Antón, catedrático, procedente de Vizcaya; Matilde Valdivielso, Llana de Afuera 15, 2.º, de la Habana; Ascensión Vallejo, Trinidad 1; Eusebio Buendía, tienda, Fernan Gonzalez 23; Simón Hierro; Irene Manrique, Plaza Mayor 14; Longinos N. Herreros, Plaza Mayor 12; José Alvarez Gonzalez, penal; señores J. de la Cruz Gomez y compañía, fábricas de harinas y almacén de granos, Calle Ancha, 22, 24 y 26; Emiliano Brizuela, en Sedano, cárcel; Antonio Carvajal Alvarez, de Toledo, Hotel Monin; Donato León, Gobierno Militar y Fernando G. Tamayo, Hotel Monin.

Boletín oficial

El extraordinario del sábado publica las actas de las sesiones celebradas por la Comisión provincial los días 15, 19, 22, 26 y 29 de Enero y 4 de Febrero.
El de ayer contiene lo siguiente:
Ministerio de Fomento.—Real orden disponiendo se lleve a efecto una estadística de viviendas.
Gobierno civil.—Aviso de haberse elevado al ministerio de la Gobernación un recurso de alzada interpuesto por don Santiago Pérez, vecino de Pampliega, contra un acuerdo del ayuntamiento por el que se le destituyó del cargo de inspector de carnes.

Tesorería de Hacienda.—Aviso a los contribuyentes para que satisfagan las cuotas correspondientes al tercer trimestre.

Vacantes

La plaza de secretario del ayuntamiento de Santa María del Campo, con el sueldo anual de 950 pesetas.
Las instancias en término de 15 días.
—La plaza titular de médico-cirujano de Torresandino con la dotación de 200 pesetas anuales.
Las solicitudes en el término de 30 días, siendo requisito indispensable ser Licenciado en Medicina y Cirugía y llevar cuatro años por lo menos de práctica.

Registro civil

En el juzgado municipal se han inscrito:
Defunciones.—Juana Mozo Fernández, de 52 años, Puebla, 4; Ana González y Campino, de 74, Hermanitas de los pobres; Juliana López y Mardones, de 62, Hospital de San Juan; Pedro Pérez y Velasco, de 52, Puebla.
Nacimientos.—Isidoro Miguel Mijangos; Federico Saiz Diez; Ricardo Nogal y Frias; Isidora Alcalde Peña.

Telégrafos

En la oficina de esta capital se halla detenido un despacho dirigido a Juan Riosalido.

Llegada de viajeros

Hotel París.—D. Juan Cruz de Zacondegui, de Bilbao; D. Emilio Morel, de Jaen.
Hotel Norte.—Mr. Roy y familia, de París.
Hotel Monin.—D. Narciso Fradera, de Logroño; D. Felipe Rivas, de Vitoria; D. Srapiro Mena, de Bilbao.

Abastos

En la pescadería de esta ciudad se han vendido en la mañana de hoy: chirulas a 0'80 pesetas el kilo, angulas a 3'00 y sardinas a 0'60.
—En el matadero público se han degollado en las mañanas de ayer y hoy 21 bueyes, 9 carneros, 6 terneras y 15 cerdos.
—En el banco regulador se ha vendido el tocino a 1'28 y lomo a 1'38 pesetas el kilo.

Crónica religiosa

Santo de hoy. San Vicente Ferrer.
Santo de mañana: San Marcelino.
Cultos: Mañana se celebrará el ejercicio de los trece martes a San Antonio en Santa Clara y Santa Agueda.
—Continúa la novena a Nuestra Señora de los Dolores en San Luis y San Gil, predicando mañana en esta última iglesia D. Antonio María Gutiérrez Ballesteros.

Estado del tiempo

Observaciones meteorológicas del Instituto provincial en el día de hoy:
Barómetro: a las nueve mañana, 692 2; a las tres tarde, 690 3.
Temperatura: max. sol 26 5; max. sombra 19 0; min. sombra, 0'2; reflector, 2 3, bajo 0.
Dirección del viento: nueve mañana, S. O. tres tarde O.

Mercados.

Roa 3.—Entraron 600 fanegas próximamente, y se vendió trigo áлага a 46 rs., mocho a 41, morcajo de 38 a 40, centeno a 32, cebada de 28 a 30, avena a 22, yeros a 42, garbanzos de siembra de 75 a 90, alubias a 58.
Harina de primera a 17 rs. arroba, de segunda a 16, de tercera a 15, y la de patatas a 85 céntimos.
Vino tinto a 9 rs. cántara, claro a 10, vinagre a 6, aguardiente anisado de 26 grados a 40, sin anisar de 18 grados a 30.
Aceite a 64 rs. arroba.
Cardos cebados a 48 rs. arroba, corderos lechazos a 22 rs. uno.
El tiempo de lluvias y vientos fuertes.
Los campos inmejorables.
Covarrubias 4.—Entraron 300 fanegas próximamente, vendiéndose trigo mocho a 45 rs., rojo a 41, centeno a 32, cebada a 28, avena a 17, yeros a 41, garbanzos de 90 a 120, lentejas a 55, alubias a 85.
Patatas a 65 céntimos arroba.
Vino tinto y claro a 13 rs. cántara.
Se vendieron algunos cardos a menos precio.
El mercado concurrido como en Septiembre.
El tiempo frio.
Los campos buenos.
Los Balbases 4.—En este mercado han entrado 170 fanegas próximamente, y se ha vendido trigo áлага a 47 rs., mocho a 46, rojo a 46, cebada a 29, avena a 20, yeros a 42, garbanzos a 130, lentejas a 64, alubias a 100, salvados de primera a 7, de segunda a 7 1/4, y de tercera a 6.
Harina de primera a 17 rs. arroba, de segunda a 16 3/4, de tercera a 15, y la de patatas a 3.
Vino tinto a 16 rs. cántara, claro a 14, vinagre a 14, aguardiente a 48.
Aceite a 64 rs. arroba.
El mercado indciso.
Después de un tiempo hermoso ha venido a reinar muy fresco y lluvioso.
Brieviesca 3.—Han entrado 249 fanegas de trigo, que se pagaron a 49 reales las 94 libras con tendencia firme; de centeno 6, de 28 a 29 la fanega; de cebada 18, de 27 a 28; de avena 11, a 17, 18 y 19; de yeros 27, de 40 a 41; alubias de 84 a 86.
Harina de primera a 19 reales arroba; de segunda a 18; de tercera a 16'50.
Lerma 3.—En el mercado han regido los siguientes precios:
Trigo blanquillo a 46 reales fanega, rojo a 44; centeno a 32; cebada a 30; avena a 23; lentejas a 70; alubias a 100; muelas a 70.
Patatas a 4 reales arroba.
Vino tinto a 14 reales cántara.
Aguardiente anisado a 32.

organizar y dirigir por sí mismas los servicios de la Cruz Roja.
EN PALACIO
Madrid 5.—11,15 m.
Han despachado con S. M. la Reina a los señores conde de Tejada Valdosa y Duque de Tetuán.
Han cumplimentado a la soberana los generales Ciriza, Muñoz Vargas, Canella y otros.

DE VIAJE

El señor Castelar saldrá mañana para Sevilla.
SIN NOTICIAS
Madrid 5.—11,15 m.
Hoy hay carencia absoluta de noticias.
Los periódicos solo hablan del planteamiento de las reformas antillanas y de las probabilidades de que sea pronto un hecho la pacificación de Cuba.
También encarecen los periódicos la necesidad de que se aborden resueltamente las cuestiones que han venido a plantear en Filipinas la derrota de los rebeldes de Cavite.

BOLSA

Cotización oficial de hoy.
Madrid 5.—4,20 t.
La cotización de la Bolsa en el día de hoy es la siguiente:
4 por 100 interior. 64'00
Idem fin de mes. 64'00
Idem exterior. 77'00
Idem deuda amortizable. 76'00
5 por 100 de Aduanas. 96'25
Billetes hipotecarios de la isla de Cuba. 93 75
Billetes hipotecarios de la isla de Cuba de 1890 78'50
Acciones del Banco de España. 395'00
Acciones de la Compañía Arrendataria de tabacos. 207 25
Cambios sobre París a ocho días vista. 27 50
Cambios sobre Londres. 31'10
Bolsa París; 4 por 100 exterior español. 61,96

ISIDRO PLAZA.—COMERCIANTE BANQUERO

Burgos, Isla, 5.
Compra, vende y cambia toda clase de valores del Estado al contado ó por comisión. Cambio de monedas de oro españolas y extranjeras.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL DEL
Diario de Burgos.
NOTICIAS VARIAS
GRECIA Y TURQUÍA
Madrid 5.—10 m.
Según telegramas de Atenas, activanse en Grecia los preparativos guerreros, en previsión de que se rompan muy en breve las hostilidades entre dicha nación y Turquía.
La Reina Olga y la princesa Sofia marcharán probablemente a la frontera de Tesalia, con objeto de

el almacen de carbones de Ramón Lozano se reciben encargos de placas esmaltadas sobre hierro, artísticas y comerciales, se hacen de todas formas, tamaños y colores. Santander, 6.
ACADEMIA PREPARATORIA
PARA
CARRERAS MILITARES
Inaugurada en 1.º de Agosto de 1895,
DIRIGIDA POR
D. CAYO AZCARATE
D. SEBASTIAN CARSI,
INGENIEROS MILITARES
Plaza de San Juan, número 9.
BURGOS
Para informes, Lain Calvo, 28, 3.º, derecha.

DE VIAJE

El señor Castelar saldrá mañana para Sevilla.
SIN NOTICIAS
Madrid 5.—11,15 m.
Hoy hay carencia absoluta de noticias.
Los periódicos solo hablan del planteamiento de las reformas antillanas y de las probabilidades de que sea pronto un hecho la pacificación de Cuba.
También encarecen los periódicos la necesidad de que se aborden resueltamente las cuestiones que han venido a plantear en Filipinas la derrota de los rebeldes de Cavite.

BOLSA

Cotización oficial de hoy.
Madrid 5.—4,20 t.
La cotización de la Bolsa en el día de hoy es la siguiente:
4 por 100 interior. 64'00
Idem fin de mes. 64'00
Idem exterior. 77'00
Idem deuda amortizable. 76'00
5 por 100 de Aduanas. 96'25
Billetes hipotecarios de la isla de Cuba. 93 75
Billetes hipotecarios de la isla de Cuba de 1890 78'50
Acciones del Banco de España. 395'00
Acciones de la Compañía Arrendataria de tabacos. 207 25
Cambios sobre París a ocho días vista. 27 50
Cambios sobre Londres. 31'10
Bolsa París; 4 por 100 exterior español. 61,96

ISIDRO PLAZA.—COMERCIANTE BANQUERO

Burgos, Isla, 5.
Compra, vende y cambia toda clase de valores del Estado al contado ó por comisión. Cambio de monedas de oro españolas y extranjeras.

el almacen de carbones de Ramón Lozano se reciben encargos de placas esmaltadas sobre hierro, artísticas y comerciales, se hacen de todas formas, tamaños y colores. Santander, 6.
ACADEMIA PREPARATORIA
PARA
CARRERAS MILITARES
Inaugurada en 1.º de Agosto de 1895,
DIRIGIDA POR
D. CAYO AZCARATE
D. SEBASTIAN CARSI,
INGENIEROS MILITARES
Plaza de San Juan, número 9.
BURGOS
Para informes, Lain Calvo, 28, 3.º, derecha.

DE VIAJE

El señor Castelar saldrá mañana para Sevilla.
SIN NOTICIAS
Madrid 5.—11,15 m.
Hoy hay carencia absoluta de noticias.
Los periódicos solo hablan del planteamiento de las reformas antillanas y de las probabilidades de que sea pronto un hecho la pacificación de Cuba.
También encarecen los periódicos la necesidad de que se aborden resueltamente las cuestiones que han venido a plantear en Filipinas la derrota de los rebeldes de Cavite.

BOLSA

Cotización oficial de hoy.
Madrid 5.—4,20 t.
La cotización de la Bolsa en el día de hoy es la siguiente:
4 por 100 interior. 64'00
Idem fin de mes. 64'00
Idem exterior. 77'00
Idem deuda amortizable. 76'00
5 por 100 de Aduanas. 96'25
Billetes hipotecarios de la isla de Cuba. 93 75
Billetes hipotecarios de la isla de Cuba de 1890 78'50
Acciones del Banco de España. 395'00
Acciones de la Compañía Arrendataria de tabacos. 207 25
Cambios sobre París a ocho días vista. 27 50
Cambios sobre Londres. 31'10
Bolsa París; 4 por 100 exterior español. 61,96

ISIDRO PLAZA.—COMERCIANTE BANQUERO

Burgos, Isla, 5.
Compra, vende y cambia toda clase de valores del Estado al contado ó por comisión. Cambio de monedas de oro españolas y extranjeras.

Isidro Bolaños

Se hacen toda clase de encuadernaciones, estuches, cajas, muestrarios, carpetas de todas clases y tamaños, se ponen y barnizan mapas al bastidor a precios económicos.
—NO CONFUNDIRSE—
Paloma, 26
(junto a la platería del señor Ubalde)

Se vende en buenas condiciones una estantería y mostradores. Razón, Plaza Mayor, 52, camisería.

Anuncio al público

Acaba de llegar un variadísimo surtido en plantas, como son: camelias, gardenias, redondros, magnolias, asaleas, aleglines, aducarios y cebollas de todas clases y otras muchísimas variedades que no se enumeran. Solo por ocho días.
Calle de Lain Calvo, núm. 10.

Imprenta del DIARIO

Academia preparatoria dirigida por el capitán de artillería

DOÑ ANGELO THUS
Para reglamentos y admisión de alumnos al director, Avellanos, 1, duplicado, entresuelo, derecha.

ACADEMIA SABATER

Preparación para carreras militares.
DIRIGIDA POR EL COMANDANTE DE ARTILLERÍA
D. ANTONIO SABATER Y BECERRA
Los brillantes resultados obtenidos en todas las convocatorias por esta acreditada Academia constan en los reglamentos que se facilitan a quien los desee.
Para informes y admisión dirigirse al Director, Espolón, 14-4.º Burgos.

—194—
rici appareant, nomen quidem habentes clericorum, rem autem non implentes clericorum, circa liturgiam Domini Dei (158); sobre indicarnos la costumbre practicada en los tiempos á él precedentes, sancionar el caracte que han de tener las personas que ejecutaran en lo sucesivo la música sagrada empleada para rezar las Horas canónicas; y el que quiera saber cuando y por que fueron excluidos los laicos del canto de la psalmodia puede consultar la obra De cantu et musica Sacra de Gerbert (159).
Conviene advertir aquí que si bien poseemos hoy diversos procedimientos para recitar el Oficio divino, no sucedía así en tiempo de Justiniano. La Iglesia va perfeccionando en la sucesión de los siglos todos los medios y elementos que emplea para el ejercicio del culto que tributa á su divino Esposo; y lo mismo que sucedió con los objetos de Orfebrería, Indumentaria y demás cosas pertenecientes á la Ornamentación del Culto, tuvo lugar en materia de las bellas artes, Estatuaria, Pintura, etc. Perfec-

—195—
cionando la Iglesia los primitivos templos creó otros estilos arquitectónicos; conservando cuidadosamente la escritura la puso en condiciones de que se inventara la Imprenta, etc., etc., y semejantemente, buscando los medios de decir con mayor eficacia las alabanzas vocales de su celestial Fundador, creó nuevos estilos musicales, con los cuales se pudieran remover con mayor devoción nuestros amorosos afectos, y así á una fase del género homofónico sucedió otra más rica y esplendente, y al estilo gregoriano, siguió la Polifonía, creando en ella una multitud de variedades.
En su virtud las Horas Canónicas no se han cantado lo mismo en los diversos tiempos, y si hoy las rozamos unas veces con recto tono, otras con las entonaciones del canto llano, otras á sabordon, otras alternando con los órganos, y otras acompañando al mismo texto con la orquesta, primitivamente no se emplearon todos estos procedimientos; y para mejor examinar como se han acomodado las doctrinas de los Escritores eclesiásticos al 1.º punto del

—198—
Estatutos del Obispo Albanense, siendo de notar: que entre los diversos sacerdotes y cléricos no podían ser elegidos sino aquellos que eran más á propósito: Praeterea in eadem matricula seu tabula scribetur ante horam Primae, qui in castro responsoria cantare debeant, et qui legere lectiones. . . . Praeterea quia sicut intelleximus, ex multitudine clericorum passim chorum intrantium, divinum officium turbatur potius quam invocetur, ordinamus, ut nisi per cantorem chorum de caetero nullus intret, exceptis clericis canonicorum, qui cum habitu honesto intrabunt, et tales eligantur per cantorem, qui honestum habitum habeant, et in aliquo chorum invare sciant (161).
Respecto á las ejecuciones polifónicas tenemos que hacer notar ante todo que aun cuando ellas tienen su origen en tiempos muy remotos, segun hemos visto al tratar de los diversos estilos del arte, han alcanzado muy diversas variedades en la sucesión de los tiempos y que precisamente en nuestros días se está verificando una de ellas.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el **Dr. ANDREU** de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1895

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las **PASTILLAS DEL DR. ANDREU**

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la **TOS** por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMATICOS** que prepara el mismo **DR. ANDREU** y se lo quitarán al instante. Los ataques de **ASMA** por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA

que prepara el mismo **DR. ANDREU**. (véase el prospecto.)

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA Y FUERTE, y no padecer **DOLORES DE MUELAS**, usen el **ELIXIR** y los **PÓLVOS** de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

ESTOMAGO ARTIFICIAL

Los vómitos, acidez, ardores, inapetencia, pesadez, agua de boca, bilis y dolores de estómago, cintura y espalda, etc., desaparecen al siguiente día de usar el

(ó polvos del **DR. KUNZE**), desgranando en breves días las dispepsias, gastralgias y catarras gástricos, como á diario lo certifican millares de

curados erradicados.—Caja, 750. *Morino Miguel*, Arenal, 2. **Madrid**.—*Centro de Especialidades*, Rambla de las Flores, 4. **Barcelona**, y en todas las farmacias y droguerías del mundo. En **Burgos**: Farmacias de Escolar, Lapuente y Sainz Valpuesta.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ MIL PESETAS



al que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las **ENFERMEDADES URINARIAS**. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888 y Gran Concurso de París de 1895. Diez y ocho años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

NO FIARSE DE IMITACIONES PEDIR

Depositario en **Burgos**: V. Sainz Valpuesta.

Tónico genitales del DR. MORALES

IMPOTENCIA debilidad, espermatorrea y esterilidad. Celibatos pidiórs para la completa y segura curación de la. Obtenida 27 años de éxito y son al espolbro de los enfermos que las am- pían. Principales boticas á 50 reales cada una y se remiten por correo á todas partes.—Doctór Morales, Carretas 39.—**Madrid**. En **Burgos**, droguería de José Mira.

ANUNCIOS

PARA FUNERALES Y ANIVERSARIOS

Se reciben en la imprenta de este periódico hasta las cuatro de la tarde.

ENCUADERNACIÓN DE MELCHOR CASADO
Lain-Calvo, núm. 36.
BURGOS.

Montado este establecimiento con arreglo á los últimos adelantos del arte; se encarga de toda clase de trabajos concernientes al mismo.

La numerosa clientela que tanto tiempo viene confiando á esta casa sus encargos es la mejor garantía que puede ofrecer.

Se barnizan mapas al bastidor. Especialidad en la encuadernación de Misales y libros de coro agregando las misas nuevas.

LA CASA MATÍAS LÓPEZ
MADRID—SCORIAL

fabrica siempre las mismas excelentes clases de chocolates que tanta fama gozan en España y el extranjero.

PREMIADOS EN CUANTAS EXPOSICIONES HA CONCURRIDO

DE VENTA EN TODAS PARTES

Deposito central: **MONTEA, 25.**

COGNAC DELEYTO

Obtenido por destilación especial de Vinos Viejos legítimos de Jerez

CON APARATOS PRIVILEGIADOS

Cognac	Marca	1	LEON
CLASES	"	2	"
"	"	3	"
"	"	EXTRA	"

Pídanse en los establecimientos más acreditados de Ultramarinos, Cafés, Cervecerías y Restaurants.

A. DELEYTO & C.

Jerez de la Frontera.

EL RABIOSO DOLOR



muelas cariadas

pone al hombre cual le veis, desfigurado, triste, medibundo é iracundo. La causa de todos estos males se destruye en un minuto y sin riesgo alguno usando el

AIBAF SERDNA

(anagrama) de **ANDRÉS Y FABIA**, farmacéutico premiado en Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fetidez que la carie comunica al aliento. De venta en todas las buenas farmacias de esta provincia. En **Burgos**, D. Fabián Barriocanal, calle del Cid, núm. 17.—2 pesetas bote.

A los anunciantes

Con arreglo al Reglamento de 14 de Octubre último, cada inserción pagará diez céntimos por el impuesto del Timbre.

demostrar que las prescripciones de los Concilios, Pontífices, Doctores y Escritores están conformes de toda conformidad con este punto de nuestro cuarto fundamento, porque en verdad ¿quien sino los clérigos y sacerdotes han sido y son los que tienen que rezar el Oficio Divino? ¿y quien sino ellos, que lo tienen que rezar, han de ser los ejecutantes de la Música con que se canta en el Oficio solemne?

Abundantes son los decretos de los Concilios y RR. PP. estableciendo que todo aquel que haya de ser elevado al sacerdocio ha de estar instruido antes en el canto llano. En fin tal ha sido el cuidado que se ha tenido respecto á esto, que antiguamente, y aun hoy se conserva de algun modo la costumbre, se señalaban escrupulosamente en la *Matricula*, *Tabla* ó *Hoja de servicios*, las personas que habían de llenar los oficios musicales relativos á las ejecuciones del género homofónico, indicando precisamente si habían de cantar el Evangelio, el Invitatorio con el *Venite*, los Responsorios, etc., etc., como se leen los

cuarto fundamento que he señalado, simplificaré musicalmente en los dos estilos del arte, homofónico y polifónico, los diversos modos de cantar el Oficio divino.

Las ejecuciones homofónicas constituyen la recitación ordinaria del Oficio divino, pues todas las preces del culto menos solemne están sujetas á este estilo, lo mismo las Antífonas, Glorias, Responsos, etc. que la recitación de las simples Oraciones y hasta los cantos del *Dominus vobiscum*, *Amen*, etc. según lo declara Mauro Rabano: *Haec ergo disciplina tam nobilis est, tamque utilis, ut qui ea caruerit, ecclesiasticum officium congrue implere non possit. Quidquid enim in lectionibus decenter pronuntiatur, ac quidquid de palmis suaviter in ecclesia modulatur hujus disciplinae scientia ita temperatur: et non solum per hanc legitimus, et psallimus in ecclesia, imo omnia servitium Dei rite implentur* (160).

Los ejecutantes de los cantos homofónicos han sido pues siempre clérigos y sacerdotes, y ciertamente no hay para que entretenernos en

les. Parece ser que en los primitivos tiempos de la iglesia ni aun pudo haber elección de personas para el cumplimiento de los ministerios musicales: los cristianos tenían entonces una vida comun y todos tomaban parte activa en la mayoría de las funciones del culto. Por esto, y porque las ordenaciones sagradas eran escasas, se puede admitir que entonces serían seglares todos los sinfonistas.

Conforme se iba propagando la Religión divina se legislaban y personalizaban los diversos cargos del culto. Sabemos que en aquellos tiempos se reunía todo el clero residente en una ciudad para cantar la Psalmódia (157); y puede deducirse que tales disposiciones eran dictadas por las autoridades eclesiásticas, y que los clérigos las secundaban en la práctica ordenándolas debidamente para que los cantos fueran bien ejecutados por el pueblo.

La ley de Justiniano: *ut omnes clerici per singulas ecclesias constituerent, per se ipsos psallant nocturna et matutina et vespertina, nec eo sola ecclesiasticarum rerum consuetudine etc.*